



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1204 18/12/2019 2752

AUTOR/A: ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la delimitación de los espacios marítimos con Marruecos es una cuestión que sigue pendiente. Desde que iniciara el proceso de delimitación de espacios marítimos entre los dos países, las autoridades españolas han estado en contacto con las autoridades marroquíes. Ambos servicios diplomáticos han compartido información sobre los próximos pasos que se iban a dar en la materia.

En el diálogo fluido que España mantiene con Marruecos se incluyen las cuestiones relativas a la delimitación de aguas españolas y marroquíes, siempre en el marco de lo previsto por la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar (CNUDM), que prevé que la delimitación solo puede realizarse de mutuo acuerdo, sobre la base del derecho internacional.

En relación con el mantenimiento de conversaciones bilaterales entre el Gobierno y su homólogo marroquí para que la solicitud de ampliación de aguas territoriales del Reino de Marruecos no se solape con las aguas territoriales españolas en las Islas Canarias, se señala que, dada la posición geográfica de ambos países, es previsible que se produzcan solapamientos en algunos puntos, cuyo detalle se conocerá al concluir el proceso legislativo.

Con ocasión del viaje de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a Marruecos el pasado viernes 24 de enero, esta trató la cuestión con su homólogo marroquí. Como han manifestado en repetidas ocasiones, las autoridades marroquíes están dispuestas a negociar la delimitación de los espacios marítimos que puedan solaparse, conforme a lo previsto en la CNUDM. En esta cuestión no caben actos unilaterales ni hechos consumados.



En las reuniones mantenidas con ocasión de la visita del Ministro Bourita en noviembre de 2019 se trataron diversas cuestiones de actualidad. Los Proyectos de ley se encontraban detenidos en una fase de tramitación parlamentaria que no había variado desde la última vez que los Ministros se habían reunido.

Por último, respecto a la cuestión del Sáhara Occidental y en lo relacionado con esta materia, España respeta el papel central de la Organización de las Naciones Unidas, que defiende los derechos del pueblo saharaui en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Madrid, 18 de febrero de 2020

